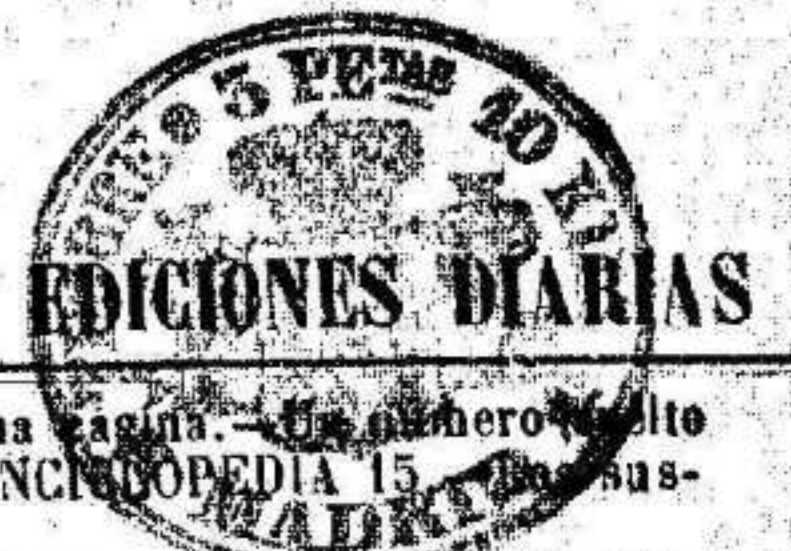


LA PAZ DE MURCIA



FUNDADO EN 1858

DIARIO DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS

DOS EDICIONES DIARIAS

UN MES (Edición local UNA peseta. | TRIMESTRE (local 3'50 | Con el suplemento científico-EN MURCIA (idem grande 1'50 | FUERA (grande 5 | literario LA ENCICLOPEDIA, 50 ctmos. más el mes.—Para Ultramar y extranjero se recarga el importe del franqueo.

OFICINAS DE DIA: SAN CRISTOBAL, 7 DE NOCHE: ZOCO, 5

Pago adelantado.—Los precios de inserción se publican en la última página.—Los anuncios de la última página se publican en la última página.—Los anuncios de la última página se publican en la última página.—Los anuncios de la última página se publican en la última página.

AÑO XXXII

JUEVES 10 DE ENERO DE 1889

NÚM. 9.733.

LA SORDERA CURADA

Un muy interesante libro de 132 páginas sobre la sordera.—Ruidos de la cabeza.—Cómo se pueden curar en casa.—Se remite franco por el correo, 30 céntimos.—Dirigirse al Dr. Nicholson, 24, Carmen, Madrid. 104-67



B. GONZALEZ Y VERA

DENTISTA DE S. M.

sucesor de los Sres. Francés y Delgado ofrece á su clientela el mismo gabinete y las mismas garantías, elaborando dentaduras sin cubrir el paladar y otros adelantos no conocidos.

17, Sociedad, 17. MURCIA. 13

ESTO ES VERDAD

Sin composturas de ningún género, los dueños del almacén de carbones que existe junto á la iglesia de la Merced, cuentan con grandes existencias de todas clases y los ofrecen al público con todas las garantías necesarias, á los precios siguientes:

SERVICIO A DOMICILIO Pts. Cts. Kls.

El rico carbón de encina, de los montes de Italia en limpio y cribado. . . 6 los 46 De eepa y pino, cribado. . . 5'50 De eepa y pino, en jabegones. 5 Paris vegetal y artificial. . . 6 Carbonilla de encina. . . 4 Ciscio superior. . . 2'50 Leña de pino y serrera. . . 2

Para comodidad del público se reciben avisos en los siguientes establecimientos:

P. de Sta. Catalina, 10, tienda de don Francisco Puig.—P. de Cadenas, 1, idem de D. Casto.—Sta. Eulalia, casa de Páco el de la tahona.—Pilar, 35, tienda de don Mariano Clares.—Riquelme, 22, idem de D. Trinidad Jara.—P. de Camacho, idem del Tobalo.—Pinares, 4, idem de la viuda de D. José Galán.

INSTITUTO DE VACUNACION con linfa de vaca

Cow poz.

23, MERCED, 23.

Se vacuna todos los días de tres á cinco de la tarde y directamente de la ternera los miércoles y jueves de cada semana.

También se vacuna á domicilio y llevando la ternera.

La vacuna se expende en tubos, cristales, frascos y placas, siempre reciente.

SE GARANTIZA EL ÉXITO

Para mas detalles se facilitan libritos-prospectos en el Instituto, Merced, 23.

VENTA

En la notaría de D. Ramiro Conde, trasladada á la plaza de San Bartolomé, núm. 4, (telefono núm. 23), se hallan los antecedentes de titulación de una casa en Algezares, que se vende en menos de su valor por urgencia de su dueño. Mas detalles en dicha notaría.

La Universal

GRAN SALON DE PELUQUERIA

DE

FRANCISCO HERNANDEZ

BAJOS DE LA FONDA UNIVERSAL

plaza de San Bartolomé

TELEFONO, 42

LA PAZ DE MURCIA

Al Sr. Conde de Xiquena, Ministro de Fomento.

(CONTINUACION.)

Por eso nadie como un hombre de carácter, como el actual Ministro de Fomento, para normalizar la administración provincial de su ramo, que, como queda dicho por experiencia la conoce de cuando desempeñó el Gobierno civil de Madrid; pues demasiado sabe que en las Secciones se abren los expedientes informativos y tramitan, sobre los ante proyectos y proyectos de los distintos ramos de obras públicas; se subastan servicios de importancia; y de aprovechamientos forestales; se admiten pliegos para todos los servicios y obras, ya sean de construcciones civiles, ya de ejecución de vías de comunicación, puentes, etc., de toda España, que significa todo algún trabajo y cuidado especial en cumplir la Instrucción de 11 de Setiembre de 1885; se tramitan y en

muchos casos se ponen á la resolución de los Gobernadores los proyectos relativos á solicitudes de particulares á que se refiere el capítulo 7.º de la ley de Puertos vigente, prevenidos por la Instrucción de 20 de Agosto de 1883, se tramitan y se despachan expedientes de faros; expedientes de expropiación forzosa tan numerosos en esta provincia y que á tantas incidencias y trabajo dan lugar; expedientes de aprovechamiento y alumbramiento de aguas, y de servidumbre forzosa de acueductos, sociedades cooperativas que tienen carácter mercantil y especiales mineras que tantas existen en esta provincia; expedientes de registros mineros y sus incidencias que tantos también hay en una comarca minera como esta; expedientes por denuncias forestales, deslindes y exclusión del catálogo de montes públicos que, tan solo para este ramo se necesitan en Murcia dos ó tres empleados á fin de que los pueblos satisfagan el 10 por 100 del valor del plan de aprovechamientos en cada año y para que se cumple la parte penal de las Ordenanzas de montes, según determina el real decreto de 8 de Mayo de 1884.

Con todo esto, queda probado que en una provincia de la importancia de la de Murcia en los distintos ramos de Fomento, era aun exceso el personal que tenía la Sección y siempre también necesario en todas las de España proporcionalmente por la diversidad de asuntos y estudio de las respectivas disposiciones para su aplicación legal á cada expediente; pues si las Secciones de Fomento no contaban con personal bastante y con el estímulo necesario antes de la descabelada reforma ó economía hecha por el Sr. Canalejas (en qué triste situación se encontrarán hoy las Secciones?) ya lo hemos dicho que guiado por malos consejeros trastornó la administración y orden de dichas dependencias con perjuicio del Tesoro mismo por los ingresos que pierde.

Para cerciorarse de esta verdad inconcusa compárense lo que representan los ingresos no demorándose los asuntos con los que tiene hoy el Tesoro y podemos afirmar que las economías del personal no llegan á las pérdidas y con mucho á los perjuicios que reciben los particulares y el país en general.

Si quiere el Sr. Ministro de Fomento saber lo que representa el trabajo de las principales Secciones de Fomento sería conveniente que nombrase un delegado de toda su confianza que estuviese una temporada al frente de la de esta provincia con lo que quedaría probada la necesidad de la restauración de las mismas, bien sea en otra forma que normalice las distintas categorías y haciendo lo que el personal de provincias pase á servir al Ministerio, con lo que los funcionarios adquieren un caudal superior de conocimientos para el desempeño de su cometido.

Con arreglo al real decreto de 1.º de Abril de 1887 el cuerpo provincial de las Secciones de Fomento se componía del personal siguiente de jefes y oficiales:

	Pesetas.
1 Jefe de la Sección de Madrid con 6,000 pesetas. . .	6,000
7 Jefes de Sección de primera clase con 5,000 . . .	35,000
41 Jefes de Sección de segunda con 4,000 pesetas. . .	164,000
5 oficiales mayores con 3,500 . . .	17,500
10 oficiales primeros, segundos de Administración, con 3,000 . . .	30,000
22 oficiales segundos, terceros de Administración, con 2,500 . . .	55,000
65 oficiales terceros, cuartos de Administración, con 2,000 . . .	130,000
TOTAL. . .	437,500

Para que resulten más equitativos los destinos y proporcionales los sueldos á las distintas categorías, haríamos en el lugar del Sr. Conde de Xiquena, la distribución siguiente:

	Pesetas.
4 Jefes de negociado de primera clase para las Secciones de Madrid, Barcelona, Almería y Murcia con 6,000 pesetas. . .	24,000
10 Jefes de Sección de primera clase, jefes de negociado de segunda con 5,000. . .	50,000
16 Jefes de Sección de segunda, jefes de negociado de tercera clase con 4,000. . .	64,000
10 oficiales mayores, oficiales primeros de Administra-	

ción con 3,500. . .	35,000
19 oficiales primeros, segundos de Administración, con 3,000 cada uno. . .	55,000
20 oficiales segundos, terceros de Administración, con 2,500 cada uno. . .	50,000
65 oficiales terceros, segundos de Administración, con 2,000 pesetas anuales. . .	130,000
TOTAL. . .	410,000

Resultando por personal de jefes y oficiales una economía de 27,500 pesetas que se podría aumentar al personal de escribientes y ordenanzas existentes en 28 de Setiembre con arreglo al Reglamento de 1.º de Abril de 1887.

En cada provincia haría las funciones de jefe uno de los de su clase y en las Secciones de menos importancia á donde no llegase el número de los consignados, que son cuatro de primera para las de Madrid, Barcelona, Almería y Murcia, diez de segunda para las que le siguen en categoría, diez y seis de tercera para las que le correspondan, desempeñaría la jefatura uno de los oficiales mayores que tendría como cada uno de los demás jefes á su cargo un negociado.

Del personal restante de oficiales y escribientes se podría distribuir según las necesidades del servicio en cada provincia y de este modo quedaría normalizado el ramo de Fomento, interin las condiciones del Tesoro no permitan dar la debida separación á estas oficinas como la tienen las Delegaciones de Hacienda, para cuyo caso ya iniciamos en otro artículo que, podrían reunirse en provincias, en un edificio ad hoc, el personal de los distintos ramos de Fomento (que el Estado debe construir, basándole el importe de los alquileres que paga en 20 años) esto es, á la manera que está organizado el Ministerio, dependiendo del Delegado en provincias todo lo administrativo que hoy es de la competencia de los Gobernadores y la parte facultativa en lo posible.

(Se concluirá.)

Como nosotros copiamos ayer lo que decía «Las Provincias» sobre las carnes, en lo que afirmaba que al Seminario y á la Cooperativa se daba la carne mas barata que al público, creemos un deber copiar de nuestro colega el comunicado que desmiente rotundamente esa aserción, mayormente cuando en ella se apoya el castillo de náipes levantado por «Las Provincias», dice así:

«Sr. Director de «Las Provincias de Levante»:

Murcia 9 de Enero de 1889

Muy señor mío: En el número 673 del periódico que V. dirige, correspondiente al día de ayer, se hace una afirmación referente á la venta de la carne de ternera en esta plaza que es completamente inexacta, y que como interesado en la compañía para la venta de carnes á que V. alude, me voy á permitir rectificar.

Dice V. en el mencionado suelto, que en el colegio de San Fulgencio y á la «Cooperativa» vendemos la carne á cinco reales el kilo de carne, mientras que á los demás consumidores les cuesta á siete reales y pico, lo cual es completamente falso y reto á V. ó á la persona que con siniestros fines, y malvados propósitos le hayan podido inspirar dicho suelto, á que presenten las pruebas de su afirmación, seguro, como estoy, de que no ha de poder hacerlo.

Agradeceré á V. dé cabida en las columnas de su periódico á estas líneas, y se repite su s. s. q. s. m. b., Domingo Caravaca.»

En contestación á este escrito dice «Las Provincias» que la noticia había circulado con visos de verdad, y además se extraña de que el Ayuntamiento no pueda llenar el servicio de inspección de carnes, cuando puede cobrar el reparto de consumos. Si el director de «Las Provincias» fuera concejal, ya hablaría de otro modo y se convencería de que no todo es posible en nuestro Ayuntamiento, aun que lo pueda ser en otros; y que no es lo mismo cobrar hoy á uno y mañana á otro, que vigilar de día y de noche diariamente treinta ó cuarenta tablas de carne esparcidas por la población, modo por el que el fraude para los derechos y para la calidad de las carnes, se ejercería en completa libertad, como sucede con las tablas repartidas por la huerta, que á pesar de las ordenes superiores no llevan al Matadero las reses, ni pagan los derechos, ni son inspeccionadas, y se vende en ellas lo bueno y lo malo, todo lo que

no se recibe en el Matadero, como mas de una vez se ha salido descubrir.

Sr. Alcalde, la calle de S. Lorenzo es un cenagal; ni en la huerta hay una vía mas mala que esa calle, con decir que está peor que todas, incluyendo la de la Sociedad que hoy pone como ejemplo «El Diario» por no haber pasado por la de San Lorenzo, está dicho todo.

LA PAZ, que no tiene tabla como desde luego reconoce «El Diario», no está por el monopolio en las carnes, por mas que crea lo mejor la reconcentración, que se hizo después de muchos años de venta libre y de estudiar los malos efectos que aquella producía para la higiene y para los intereses municipales. El monopolio, amigo «Diario», se puede combatir aun con la centralización por los medios expuestos por el Sr. Clemares, que si en nuestro Ayuntamiento es solo Síndico, en otros ha desempeñado otros cargos y no es novicio en estos asuntos.

No diga en absoluto «El Diario» que si no se ha hecho nada ahora, ha sido por no atacar los derechos de los arrendatarios de la Casa Rastro y Carnicería, tes que no han pesado en nada en los concejales los informes en la parte que se refieren á lo inconveniente que sería para la higiene la descentralización, no habiendo posibilidad de una inspección constante de día y de noche en cada tablería?

Es verdad que la libre y fácil venta de un artículo lo abarata, pero esto es cuando no hay una unión, una compañía entre todos los que lo tratan, compañía que por convenir á sus intereses no se desbarataría, con la libre venta; compañía que solo se le puede hacer competencia con tablas reguladoras al lado de los mismos individuos que la forman,

No nos dolería equivocarnos y que por los medios que cree «El Diario» se consiguiera comer mejores carnes y mas baratas; pero un estudio de hace muchos años, de este asunto, nos hace temer lo contrario.

La centralización de las carnes existe en muchas partes, como también existe el registro y baja y otros medios para cortar los abusos y destruir las compañías. ¿Por qué no se estudian estos?

Confiesa «El Diario» que hay tablas clandestinas; pues sepa, y se lo decimos afirmativamente, que con la libre venta serian tablas clandestinas todas, pues á la capa de la res inspeccionada y degollada en el Matadero, se venderian otras no sujetas á inspección y se daría cebra por macho, cegajos por chotos, obajas ó cabras en estado de gestación, y reses enfermas, y hasta carnes de reses muertas por enfermedad como sucedía antes de la centralización, sin que se pudiera castigar mas que los poquitos casos que se descubrían, á no ser que cada concejal se pusiera de centinela día y noche en cada tabla.

Tanto como clama «Las Provincias» contra el Ayuntamiento, y no ve los olvidos mayores, los que vienen uno y otro año gravando sus fondos y teniendo en olvido el ornato y la higiene. ¿Sabe algo nuestro colega acerca del expediente del ensanche de población?

Pues si nuestro colega viera que eso viene su ovido hace muchos años, que el Ayuntamiento pierde las contribuciones que por 25 años podría cobrar, que se edifica sin orden ni concierto en la anchura y dimensión de las calles, en la altura y decorado de los pisos, en la conveniencia de situar plazas para desahogo del vecindario, y establecimiento de mercados, etcétera, etcétera, tendría mucho de que hablar y encontraría medio por el que el Ayuntamiento no debía tener pendiente el eterno y oneroso asunto de la calle de la Proclamación.

Habiéndonos agotado los números sobrantes de los primeros días de este mes, con las nuevas suscripciones, las que se nos pidan desde hoy, se contarán para el pago desde el día 16, dando gratis los días anteriores á esa fecha.

Carta de Valencia.

Enero 8,

Sr. Director de LA PAZ.

Algo de política.

Con motivo de las recientes elecciones verificadas en Enguera y el triunfo conseguido por el Sr. Chulvi, candidato ministerial, contra el ex-director de Agricultura D. Carlos Testor, ha reinado gran marejada en el Casino Constitucional de esta ciudad, asegurándose á última hora que presentarían

la dimisión en breve plazo el presidente y el vice del indicado Casino.

La noticia no carece en absoluto de fundamento, toda vez que dichos señores, amigos del candidato Sr. Testor, habían indicado ya sus propósitos antes de dichas elecciones para el caso en que saliera triunfante el candidato ministerial.

Escribiré detalladamente cuanto ocurra en este asunto.

De política general puedo anunciar que según noticias recibidas hoy en esta ciudad por autorizado conducto se asegura que D. Venancio González se encuentra completamente consagrado á la confección de los próximos presupuestos, comprendiendo que el país entero sigue con atención creciente sus actos, esperando que adopte las medidas necesarias para remediar el estado de la Hacienda y la gran crisis porque atraviesan los elementos productores.

Desde luego, se sabe que no se suprimirán ninguno de los actuales impuestos ni se crearán otros nuevos, pero el de alcoholes y consumos sufrirá trascendentales transformaciones.

La calle de la Paz.

El Sr. Gobernador civil y el Presidente del Ayuntamiento han recibido hoy nuevos telegramas de Madrid referentes á este asunto, que han tranquilizado algún tanto los exaltados ánimos de los individuos que forman parte de nuestro municipio y de los vecinos en general. Aseguran dichos telegramas que el expediente instruido con motivo de la apertura de la citada calle, ha vuelto al mismo ser y estado en que se encontraba antes de la ponencia.

Con este motivo parece ser que se desistirá del acuerdo tomado respecto á la ida á Madrid de una comisión del Ayuntamiento, presidida por el Sr. Gobernador civil.

La feria.

A causa de lo desasapable del tiempo, pues si mal no recuerdo, únicamente durante estas fiestas de Navidad, tres días solo hemos visto á intervalos el sol, no ha estado el presente año tan animada como en los anteriores. Los feriantes se lamentan amargamente de que ni tampoco para los gastos han sacado. El Ayuntamiento ha acordado prorrogarla hasta el día 22 del corriente pero los feriantes en vista de las continuas lluvias, están desalojando la mayoría de las casetas.

Un crimen.

Este tuvo lugar ayer en el fielato de consumos sito en la calle de Bailén, siendo el protagonista un matutero. A la una y media de la tarde próximamente, pasaba por el teatro del crimen un sujeto con blusa que infundió sospecha á uno de los guardias del citado resguardo. Este trató de detenerle para registrarle, pero el matutero sacó un cuchillo de grandes dimensiones y dió un golpe al desgraciado consumero en la espalda, dejándole en gravísimo estado.

A los gritos de socorro que lanzó la víctima, acudió otro guardia de consumos, el cual detuvo al agresor, y después dos municipales, quienes trasladaron al detenido al Juzgado y después á la Cárcel de San Agustín, donde quedó rigurosamente incomunicado.

Llábase el herido José Llobata, de 55 años, casado, y tiene dos hijos.

El agresor es Vicente Neb Galvis, de 24 años, soltero y sin domicilio por toda recomendación. Este pretendía entrar una arroba de vino.

El estado de Llobata es tan grave que se desconfa por salvarle la vida.

Varias noticias.

—Una descorazonada madre arrojó ayer á un retrete en el Grao á un hijo suyo nacido de ilícitos amores. Afortunadamente el niño fué extraído de aquel punto con vida. Ha sido detenida su madre.

—Continúan los altercados en el penal de San Miguel de los Reyes. Sin saber como ni cuando ha resultado un confinado herido.

—Mañana se rennirá ya la Junta general de ferias para tratar de la del próximo Julio, á fin de conseguir que esta esté en lo sucesivo á la altura de la tercera capital de España.

Teatro Principal.

Como prometimos á usted en una de nuestras anteriores, hoy vamos á ocuparnos de la aplaudida contralto

Themra Lubatowich,

aprovechando unas notas biográficas que encontramos en varios periódicos de Milán. Dice así uno de ellos:

«La señorita Lubatowich, honra de la escuela de Rusia, su patria natal, cuenta ahora la edad de 24 años. A la de 19 hizo su debut con general aplauso Véase la última página»

CENTROS OFICIALES.

La *Gaceta* de hoy contiene las disposiciones siguientes:
Gracia y Justicia.—Dos reales decretos de indulto.

Gobernación.—Real decreto nombrando jefe de Administración de cuarta clase á don Luis Planelles.

—Real orden revocando una providencia del gobernador de Cáceres, que dejó sin efecto el acuerdo en que el Ayuntamiento de Cabezuela destituyó á su secretario.

Ultramar.—Real decreto de indulto.
Fomento.—Real orden aprobando las tarifas que han de regir en el Laboratorio de la Escuela especial de ingenieros de minas para los ensayos y análisis que se soliciten por los particulares.

NOTICIAS GENERALES

El petardo de ayer.

A las cinco y diez minutos de la tarde se oyó dentro del Palacio Real una fuerte detonación.

Primero creyeron que se le habría disparado el fusil á alguno de los centinelas, pero á poco supose la verdadera causa.

El ruido fué mayor á causa de la construcción del edificio, que en gran parte es abovedado.

La detonación había sido producida por un petardo que colocaron en la puerta del cuarto de alabarderos, en la escalera llamada de Damas, que da acceso á las habitaciones de buena parte de la servidumbre de Palacio hasta los cuartos más altos del edificio.

Frete á la puerta en cuestión se halla el retere.

Cuando acudieron varias personas al lugar de la ocurrencia encontraron gran número de cristales rotos, todos ellos correspondientes á unas ventanas del retere y ligeros trozos de astillas de la puerta.

Ni el más mínimo rastro del petardo quedó en la escalera. Esto hace suponer que estuviese hecho solamente de pólvora y papeles muy oprimidos.

En el preciso momento de la explosión entraba, de regreso de paseo, S. A. la infanta Isabel, quien se detuvo en el pasillo que precede á su cámara con objeto de enterarse de la causa que la motivaba.

Al saberlo, continuó indiferente su camino, cambió de traje y salió á ver si había causado algún daño.

En el mismo instante, S. M. la Reina estaba vistiéndose para recepción, y terminado que hubo apresuradamente, dirigióse á las habitaciones del Rey y de las infantas por temor de que se hubiesen asustado.

Cuando entró S. M. la Reina, una de las infantas le preguntó:

—¿Es hoy día de gala? Porque me parece haber oído un cañonazo.

Después la Reina encaminóse al sitio en que el petardo había estallado.

Allí se encontraban el ministro de Fomento, señor conde Xiquena, el inspector general de los reales palacios, señor conde de Sepúlveda, y el gobernador civil, señor Aguilera, quien sin pérdida de momento procedió á interrogar minuciosamente á cuantas personas se hallaban dentro del edificio extrañas á la casa.

Estas personas eran varias que no habían podido salir porque al acaecer la explosión dióse orden á los centinelas de no permitirlo á nadie.

El interrogatorio dió por resultado la detención de un hombre, el cual incurrió en varias contradicciones.

Este explicó su presencia en Palacio diciendo que, como al pasar por la plaza de Oriente lloviese bastante, buscó refugio dentro del edificio.

Sin embargo, el gobernador puso al detenido á disposición del juzgado, que acto continuo procedió á la práctica de las diligencias sumariales.

Los demás que se hallaban en Palacio fueron puestos en libertad por no resultar nada contra ellos.

La escalera de Damas está á diario vigilada por un centinela, y no se había aumentado la guardia no obstante las advertencias del gobernador para prevenir el caso.

El señor Aguilera había, sí, aumentado la vigilancia exterior, porque no ejerce jurisdicción dentro de Palacio, y puesto agentes en el domicilio de los ministros y altos funcionarios de la casa real.

La noticia de la explosión del petardo llegó por teléfono á los Cuerpos Colegisladores, á los ministerios y al Gobierno civil.

Inmediatamente de recibirse salió el señor Aguilera del Gobierno y el conde de Xiquena del Congreso y se dirigieron á Palacio.

La escalera en que estalló el petardo es de servicio y por ella circula mucha gente. Además está próxima á las oficinas del ministerio de Estado, lo cual hace que sea fácil el acceso á ella para toda clase de personas.

El gobernador ha redoblado la vigilancia.

Anoche conferenció con el ministro de la Gobernación, y cerca de las dos de esta madrugada entraba en el Gobierno después de haber estado en el juzgado de guardia.

La Dirección general de Obras públicas ha ampliado en 20.000 pesetas la cantidad consignada para remediar las desgracias ocurridas á causa del desbordamiento del Júcar y para sustituir el material del puente de barcas establecido en el río.

Según comunica el alcalde de Estella, se ha desplazado la casa de un señor llamado Cruzat.

Se sospecha que entre las ruinas se encuentre algún vecino de aquella ciudad.

A 3.237 pesos fuertes ascendía en 13 de Diciembre último la cantidad reunida por los españoles residentes en Buenos Aires para hacer un obsequio al señor Peral, inventor del buque submarino.

Un periódico de Irún da cuenta de un rasgo de honradez realizado por el camarero de los vagones-lechos, llamado Pedro Pintess. Al llegar ayer el tren expreso á Hendaya, adonde iba el marqués de Navamorcende, se encontró una cartera con 100.000 pesetas y una tarjeta del citado marqués. Con esta indicación se apresuró á entregar al mismo los citados valores.

La situación de las clases trabajadoras en Castellón es tristísima.

Grupos de obreros recorren las calles implorando la caridad.

Para remediar en cuanto sea posible las necesidades, se han organizado funciones dramáticas y el gobernador recorrer las calles, distribuyendo socorros de su propio peculio. Todas las sociedades y casinos hacen cuestaciones con el mismo objeto.

SUBASTAS.—En el arsenal de la Carraca se subasta la construcción de un ferrocarril circular para el transporte de explosivos en los almacenes de fábricas, bajo el tipo de 8.126 pesetas.

Reunióse ayer en el Senado con el ministro de Fomento la comisión que ha informado sobre el proyecto del ferrocarril de Noguera-Pallaresa. El señor conde de Xiquena ha ofrecido llevar á Consejo de ministros antes de ocho días una resolución que estima satisfará á los interesados en la realización de este proyecto

De los datos reunidos en la Dirección de Agricultura, resulta que la cantidad de vino recolectada en las diversas regiones de España, asciende á 28.007.126 hectólitos en esta forma:

Región castellana.—Cosecha buena. Producción media por hectárea, hectólitos, 15'85. Producción total en hectólitos 5.383.303.

Región bética.—Cosecha mediana.—Término medio por hectárea, 16'86. Producción total, 1.121.524.

Región meridional.—Cosecha mediana. Producción por hectárea, 11,39. Producción total, 1.003.270.

Región ibérica.—Cosecha buena. Producción por hectárea, 14,43. Producción total, 10.778.036.

Región gaditana.—Cosecha regular. Producción por hectárea, 15,23 Producción total, 5.540.013.

Región septentrional.—Cosecha buena. Producción por hectárea, 20,85. Producción total, 776.544.

Región ovetana.—Cosecha regular. Producción por hectárea, 13,56. Producción total, 2.680.856.

Región insular.—Cosecha buena. Producción por hectárea, 31. Producción total, 730.574.

El término medio de la producción ha sido de 16,77 hectólitos por hectárea.

En Cádiz se recibió ayer la noticia de hallarse enfermo el general González Hontoria, inventor de los cañones que llevan su nombre.

La enfermedad que padece el general es un acto de enajenación mental que los médicos opinan podrá combatirse con éxito.

En aguas de Alicante apresó ayer la

escampavía *Amalia* un falucho cargado de tabaco.

Ayer tarde felicitaron al conde de San Bernardo la Junta consultiva de Cañales, Cañales y Puertos y una Comisión del puerto de Gijón.

En la madrugada de anteayer fué muerto en Jaén de cuatro puñaladas, dos en el muslo izquierdo, otra en la mano y otra en la cara, el agente de vigilancia Manuel Fernández Ollid.

En el acto fué detenido el matador, llamado Juan García López, vecino de Javalquinto.

De Valencia dicen que anteayer tarde trataba de penetrar un matutero por el fieltro de la calle de Bailón, introduciendo una arroba de vino en una coraza de metal.

Detúvolo un guardia del resguardo, y cuando trató de llevarlo al fieltro, el matutero le infirió por la espalda una herida que le interesó los pulmones y le produjo á poco la muerte.

El infeliz se llamaba José Llovota, era hombre de intachable conducta y deja mujer y dos hijos.

NOTICIAS POLÍTICAS

Desde el momento en que se divulgó la noticia de que había estallado un petardo en la escalera de Damas del Palacio Real no se habla de otra cosa en todos los círculos. Nadie, si se exceptúan algunos conservadores, concede al criminal atentado importancia extraordinaria; en general la opinión atribuye estos hechos á los jugadores ó á un enemigo personal del gobernador civil señor Aguilera, ni á una sola persona se le ha ocurrido ver en el asunto la mano de los revolucionarios.

Están unánimes todos los juicios en atribuir el atentado de ayer á la misma persona que colocó los petardos en las casas de los señores Cánovas, Capdepon, Silveira y Moret, y los que estallaron en las calles del Arenal y de San Ricardo.

Respecto á si el hecho de que el petardo estallara dentro de Palacio podía ó no quebrantar la autoridad del señor Aguilera, las opiniones están divididas. Varios conservadores creen que el prestigio del gobernador de Madrid ha sufrido; pero la inmensa mayoría de las gentes sostiene la creencia contraria, fundándose en una razón muy digna de tenerse en cuenta, y es que la jurisdicción del gobernador como la del juez acaban en las puertas del regío alcazar.

Anoche, á hora bastante avanzada, celebró una conferencia el señor gobernador con el señor ministro de la Gobernación.

Parece que en ella se ocuparon extensamente de las medidas tomadas para la captura de la persona ó personas que desde hace algún tiempo vienen turbando la tranquilidad pública con los petardos, y de las precauciones adoptadas para evitar que los hechos se repitan.

Anoche se reunió en el Congreso la comisión de sufragio universal.

Examinadas algunas de las principales observaciones hechas durante la información, se discutió largamente acerca de las líneas generales á que ha de ajustarse el proyecto, acordándose para la más pronta y completa terminación del trabajo distribuir los títulos de la ley en ponencias entre los individuos de la comisión en la forma siguiente:

Título 1.º Sr. Ramós Calderón.
 2.º Sr. Martínez del Campo.
 3.º Sr. González (D. Alfonso).
 4.º Sr. Figueroa (D. Alvaro).
 5.º Sr. Garuica.

Aunque nada puede afirmarse todavía respecto al criterio de la comisión, se dice que el dictamen que esta emita diferirá bastante del proyecto redactado por el ministro. No obstante, los individuos que componen la comisión, deseosos de evitar en lo posible la discusión y el aparecer muy distanciados del criterio del gobierno, antes de redactar el dictamen consultarán con el presidente del Consejo la opinión que tienen acerca del proyecto y las reformas que piensan introducir en él.

En estas reformas predominará el criterio de dar toda clase de garantías á los candidatos y á los electores.

Se establecerá que los presidentes de las mesas no sean los alcaldes, sino uno de los interventores elegido de entre ellos mismos.

Se podrán establecer todas las contrameras que se deseen, y respecto al acto de emitir el voto, no se emplearán candidaturas impresas, sino que el elector escribirá de su puño y letra su nombre y el del candidato que vota, y si no su-

quiera escribir, lo hará otro individuo á ruego suyo y á su presencia.

Serán preferidos para formar parte de la mesa los notarios.

Otras varias reformas en este sentido se establecen en el proyecto, y acerca de las cuales manifiesta muy amplio criterio la comisión.

Parece que ya no vendrán á Madrid el gobernador y la comisión del Ayuntamiento de Valencia, que se proponían gestionar la solución del expediente, relativo al ensanche de la calle de la Paz, en el sentido que reclama aquella municipalidad.

Aunque eran ponentes en el asunto los ministros de Hacienda y Gracia y Justicia—designados por el Gobierno antes de plantearse la última crisis—los señores González y Cánalejas se inhibieron del conocimiento del asunto, el primero por haber sido presidente del Consejo de Estado, y el segundo por razones de delicadeza, en que entraba por mucho su situación especial con relación al señor Martos.

Por su parte, el señor Capdepon excusaba también intervenir en el expediente, alegando el interés que le inspiran todas las cuestiones que á Valencia importan; pero como es el ministro verdaderamente llamado á resolver la cuestión, el Gobierno, en el último Consejo, le invistió de facultades para poner término al conflicto pendiente en la forma que considere de justicia.

Sin embargo, el señor Capdepon le vará su acuerdo al primer Consejo que se celebre, para que rejaiga en el expediente un acuerdo no exclusivamente suyo, sino de todo el Gabinete.

La comisión, por consiguiente, no vendrá á Madrid por aquellas razones y porque así se lo ha aconsejado telegráficamente el señor Martos.

La discusión sobre la circular de Guerra, que continuó ayer en el Congreso, no ofreció particularidades dignas de mención.

En cambio en el Senado, con motivo de la interpelación Fabi sobre asuntos de Hacienda, pronunció un discurso magistral el ministro don Venancio González, logrando arrancar aplausos hasta de los conservadores, que eran los interpellantes.

Para conocimiento de este asunto remitimos al lector á nuestras secciones de fondo y crónica parlamentaria.

Por falta de asistencia de algunos de sus miembros, no pudo reunirse ayer la Comisión del Congreso que entiende en el proyecto de ley rebajando la cuota de contribución fijada para ser elector de diputados á Cortes por Cuba y Puerto Rico.

El ministro de Ultramar, que asistía á la reunión, encareció á los diputados presentes la necesidad de que actives en sus trabajos para que en breve pueda ser ley el proyecto.

Es muy probable que el dictamen sobre el acta del señor Zambrana, emitido por la comisión correspondiente, proponga la admisión del referido candidato como diputado á Cortes.

Sesiones de Cortes

CONGRESO

Sesión del día 8 de Enero de 1889

Abierta la sesión á las tres y media de la tarde, se leyó y aprobó el acta de ayer.

Se dió cuenta del despacho ordinario. El Congreso acordó declarar vacante el distrito electoral de Luena (Córdoba) por haber sido nombrado director de Obras públicas el diputado que lo representaba, señor conde de San Bernardo.

Orden del día

Se procede al sorteo de secciones.

Terminado éste, á las cuatro y media, continúa el debate sobre la interpelación del señor García Aliz.

El señor Pedregal reanuda su discurso, combatiendo la circular del ministro de la Guerra de 28 de Diciembre último, porque en su concepto es un ataque muy censurable al derecho de la libre emisión del pensamiento por medio de la imprenta.

Si el señor ministro, dice, si el Gobierno entiende que los militares no pueden escribir en los periódicos porque no se hallan en el pleno goce de sus derechos civiles, es decedario que sea lógico y que considerando de igual manera á todos los militares, se cierre á todos las puertas del Parlamento.

El señor ministro de la Guerra:

La circular de 28 de Diciembre no tiene el alcance que su señoría le ha supuesto. En ella no se hace otra cosa que recordar á los militares sus deberes, como tales militares; pero no menoscaba en manera alguna sus derechos libres.

Las disposiciones vigentes prohíben que los militares puedan tomar parte en las contiendas políticas y en este sentido se expresa la circular; pero no les prohíbe que escriban en los periódicos técnicos militares, como vienen haciéndolo dignísimamente muchos jefes y oficiales.

Esto y no más es lo que la circular dispone, y por consiguiente no cae bajo las censuras que su señoría ha formulado.

Por lo demás el ministro cree que en esa circular no se ha abrogado facultades que no tenga, y si estuviera equivocado el señor Pedregal, se servirá señalar las disposiciones á que haya podido faltar.

El señor Pedregal, rectificando, dice que sin duda el señor ministro de la Guerra no ha tenido presente el artículo 13 de la Constitución que terminantemente declara que todos los ciudadanos, incluso los militares, tienen el derecho de emitir libremente su pensamiento por medio de la prensa.

Si la Constitución hubiera querido eliminar este derecho á los militares, habría establecido esta distinción, como la establece en cuanto al derecho de petición colectiva.

Si el señor ministro se funda en costumbres establecidas, sobre esas costumbres está la ley.

Declara también el señor ministro en la circular, que las Ordenanzas militares que invoca están en vigor, y esto no es exacto, porque en el decreto mandando publicar el Código penal vigente, y en la Ley de Enjuiciamiento criminal, se declara derogadas todas las disposiciones que establecen sanción penal en las Ordenanzas.

Sacadas las sanciones penales, ¿qué queda de las Ordenanzas? Nada.

El ministro de Gracia y Justicia afirma que no se trata de limitar los derechos de los ciudadanos, y que la circular en nada contradice los derechos constitucionales, añadiendo que no basta leer un solo artículo de la Constitución, sino que es preciso leerlos todos para concordarlos y armonizar su espíritu social.

Con este criterio es con el que, por medio de una circular, el ministro de la Guerra ha recordado sus deberes á los militares, sin que por tanto exista en la cuestión ningún problema político, sino el de que se trate de fomentar la disciplina y los antagonismos en el ejército.

(*Bien, bien*, en varios lados de la Cámara.)

Recordó la circular de 1872 en que se prohibían las polémicas periodísticas entre militares, siendo ministro el señor Pedregal.

El señor Pedregal manifestó que en aquella época había que hacer se cumpliera la ordenanza, porque había guerra y porque no había ley constitutiva del ejército ni el código penal militar, como ahora.

Después de varias rectificaciones, se suspendió el debate.

Se aprueba el dictamen de compatibilidad de don Cándido Martínez, después de impugnar el voto particular del señor Rodríguez Sampedro el señor López Mora.

Se levanta la sesión á las siete y cuarto

SENADO.

Sesión del día 8.

Se abrió á las tres y menos diez minutos, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, y hallándose presentes los ministros de Estado, Hacienda y Marina.

El señor marqués de Trives pidió al señor ministro de Estado una nota de los gastos reservados hechos mensualmente durante los tres años que lleva en el poder el partido liberal.

El señor ministro de Estado contestó que no habiendo crédito alguno extraordinario, no ha podido gastarse un céntimo más de lo consiguado en presupuesto.

El señor marqués de Muros rogó al presidente del Consejo que enviase á la Cámara el informe emitido por la comisión de reformas que reclama el estado de la isla de Cuba.

Rogó también al ministro de Fomento que aumentase la representación de Cuba en el Consejo de Instrucción pública.

El ministro de Fomento contestó que el Presidente del Consejo estudiaba en la actualidad el informe de la comisión de reformas de Cuba, que se ocupaba de la reorganización del Consejo de Instrucción pública, y que procuraría aumentar en él la representación de la gran antilla.

El señor Dabán pidió al ministro de Hacienda una nota de los funcionarios que desde 1868 acá hayan obtenido pensiones del Estado.

El señor ministro de Hacienda ofreció complacerle.

El señor Ulloa pidió al ministro de Hacienda que presente un proyecto de ley de clases pasivas, basado en la igualdad de derechos de las clases civiles y militares.

El señor ministro de Hacienda con testó que estudiaba una reforma general de la legislación de clases pasivas.

El señor Fabié esplanó su interpelación sobre el estado de la Hacienda pública.

Denunció la decadencia de España señalando su escaso desenvolvimiento industrial. Dijo que los impuestos pesan sobre cada español en 42 pesetas, que constituyen un gravamen insostenible dada la escasa producción y el pequeño desarrollo de riqueza que hay en el país.

Dijo que algunas de las dificultades financieras que hoy pesan sobre el Gobierno, arrancan de las reformas de 1881, que han hecho difícil la nivelación de los presupuestos: censuró la división de éstos en ordinario y extraordinario, considerando puramente espasiosa; pidió al Gobierno la formación de un plan de comunicaciones, dejándole a un lado las carreteras imaginarias y los ferrocarriles imposibles; examinó los ingresos del presupuesto anterior, y de los estados de recaudación ya conocidos, dedujo que se saldará con un déficit de cuarenta y tantos millones de pesetas, en vez del superávit que figuraba en los cálculos del anterior ministro; consagró gran parte de su discurso a la cuestión monetaria, examinando la depreciación de la plata y la manera de corregirla poniendo límite a la acuñación.

Pidió la reforma del decreto de 1868, declarando que la plata no puede ser moneda niveladora sino en determinada proporción.

El señor ministro de Hacienda descartó del debate cuanto del discurso del señor Fabié se había referido a la historia de nuestra Hacienda. Elogió la conducta seguida por S. S., que más que a discutir la gestión financiera de estos últimos tiempos, se había dirigido a plantear problemas del porvenir.

Declaró que el saldo de la Deuda flotante entre el Banco y el Tesoro no excederá hasta 1.º de Enero del límite señalado en la ley de tesorería, y que, no sabiendo hasta dónde llegará la reducción de gastos pedida en su circular a sus compañeros de Gabinete, no podía saber qué cálculos sería precisos, ni qué remedios aplicar en bien del Tesoro y del país.

Ofreció presentar a las Cortes, antes que las que han de acompañar al presupuesto, la ley de contabilidad, que a su juicio, es la más indispensable.

Explicó la falta de circulación del oro por el desnivel que existe entre su valor intrínseco y el de la plata.

Declaró que no tenía valor para decretar la suspensión de la acuñación de la plata y la recogida del billete pequeño al mismo tiempo.

Declaró que no establecería ninguna nueva contribución y que estudiaría todos los impuestos para hacerlos más equitativos, y más productivos para el Tesoro.

No pienso acometer aventuras, dijo, marcharé con paso firme y seguro diciendo francamente al país y al Parlamento: hasta aquí podemos llegar respecto a gastos voluntarios. Si el poder legislativo cree que debemos seguir gastando como potencia de primer orden, si se insiste en los mismos procedimientos de administrar el presupuesto, la responsabilidad será de quien así lo acuerde, no del actual ministro de Hacienda, que se retirará a un lugar oscuro con la conciencia tranquila de no haber comprometido los altos intereses del país.

El señor Fabié aplaudió estos propósitos, ofreció su apoyo al ministro y quedó en el uso de la palabra para hoy.

Se levantó la sesión a las seis y cuarto.

ULTIMAS IMPRESIONES.

En nuestra edición de última hora anticipamos ayer las siguientes noticias:

A juzgar por el programa de interpellaciones que circula, las sesiones serán muy variadas, pues se piensa discutir la política del Gobierno, los disgustos de los señores Martos y Canalejas, la moralidad administrativa, la influencia de ciertos personajes, las elecciones últimas, la circular de Guerra, la de Hacienda, y otros asuntos de menor interés.

Corre el rumor de que el grupo que dirige el señor Romero Robledo se coloca resueltamente en actitud de inteligencia con el partido fusionista. Fracados todos los propósitos y abortadas todas las negociaciones para organizar un tercer partido, los elementos reformistas creen que no tienen otro camino que el de ingresar en el partido liberal en la primera ocasión que pueda ofrecerles la marcha de los sucesos políticos.

Asegúrase que el arreglo de gobernadores está pendiente de las vacantes de los Gobiernos de Barcelona, Cádiz, Málaga y Coruña, que se realizarán en breve, y sobre las cuales girará la tan aplazada combinación. El gobernador de la Coruña viene destinado al Ministerio, el de Málaga al Senado, y no se sabe aún qué puestos ocuparán los de Barcelona y Cádiz.

Del Exterior.

A última hora de la tarde recibimos de nuestros corresponsales en el extranjero las siguientes noticias:

Lisboa 9.—El ministro de Marina ha nombrado una comisión para que formule y presente en el más breve plazo un proyecto de reorganización naval en el que vaya incluida la defensa de las costas.

Londres 9.—La indignación pública contra los alemanes continúa en progresión ascendente a causa del incidente del embajador inglés en Berlín, creyéndose que el asunto será tratado en la Cámara de los Comunes a fin de conocer el criterio del Gobierno en esta cuestión.

París 9.—El señor Jacques, candidato rival del general Boulanger trabaja con mucha actividad por derrotar en las elecciones al exministro de la Guerra, y ha acudido a las autoridades en demanda de protección para los pasquines que consignan su candidatura y que son arrancados violentamente por los boulangistas.

Viena 9.—Circulan rumores muy autorizados de que el gobierno de Berlín decretará de un momento a otro la suspensión del bloqueo de la costa de África a consecuencia de los graves inconvenientes de aquel clima para los marineros alemanes.

Hainfeld 9.—Los delegados del congreso de socialistas reunido hace pocos días en esta ciudad, recorren todos los centros fabriles del país predicando la derogación de las leyes de exención y exhortando a los obreros a dejar el tra-

bajo si no se les dan seguridades de mejorar su suerte.

Belgrado 9.—M. Christich, ministro de Negocios Extranjeros, ha dirigido una nota confidencial al representante de Austria Hungría dándole cumplida satisfacción por los excesos de los escolares frente a la legación de aquel imperio en esta capital.

Postdam 9.—El barón de Rottembourg, secretario del príncipe de Bismark, ha expresado el temor ante un círculo de diplomáticos, de que el Canciller de Alemania no podrá resistir mucho tiempo la gravedad de la enfermedad que le aqueja.

Londres 9.—Desde hace unos días se encuentra esta capital completamente invadida por una espesa niebla de color gris que impide ver los faroles encendidos a seis pasos de distancia.

Berlín 9.—A pesar de las explicaciones dadas por Rusia respecto al móvil de las concentraciones de la frontera austriaca, continúa la inquietud en Viena, creyéndose fundadamente que el imperio del Norte se prepara a fin de hacer respetar sus resoluciones en la política internacional de las potencias centrales.

Roma 9.—La fecha fijada para el nuevo Consistorio es la de 21 del actual y en él serán solemnemente creados cardenales monseñor Macchi, mayordomo del Papa, monseñor de D'Annibale, asesor del Santo Oficio monseñor Dusmet, arzobispo de Catania.

San Petersburgo 9.—Acaba de ser ultimado el acuerdo entre la Santa Sede y Rusia para el nombramiento de tres prelados de la Polonia rusa.

Boletín comercial

Olmedo.—El domingo anterior amaneció nevando, y así continuó hasta la tarde, de manera que no hubo mercado. El de ayer también fué de poco valor por el poco grano que se presentó a la venta y aún fué más corto el de los compradores; no obstante, los pocos granos que se vendieron, se pagaron, el trigo de 36'50 a 37 rs. las 94 libras; cebada, centeno y algarrobas de 17 a 18; garbanzos de 100 a 140, según clase; muelas duras para sembrar a 24; aceite de 48 a 50; jabón a 44; los cerdos a 48 reales arropa al vivo, y al canal de 54 a 55; líquidos, el espíritu de vino de 36' le hay a 80 rs. cántara y más caro también, sin que yo pueda precisar la causa de tal diferencia de precio en este líquido, puesto que se vende hasta 120, diferencia que me llama la atención; aguardiente anisado de 36 a 40, según los grados que tengan; y por último, las patatas de 2'50 a 3 rs. arropa.

Granada.—Los precios de los granos en la alhóndiga de esta son los siguientes:

Trigo de 41 a 43 rs. fanega según clase, habiéndose vendido 561 fanega.

Cebada de 22 a 24 rs.; habas a 30 y 32 y maíz de 36 a 38.

Ledesma (Salamanca).—La ganadería de todas clases se halla en buen estado y especialmente la de cerda que ha tenido y tiene buena montanera.

Los cereales también algo encalmados, operándose poco en partidas.

En el mercado último han regido los siguientes precios:

Trigo de 34 a 35 rs. fanega; barbilla a 27 y 28; rubián a 30 y 31; cebada de 15 a 16; centeno a 18; algarrobas a 19 y 20; cerdos de seis meses 80 rs. uno; de un año 120; vino de 10 a 13 reales cántara.

Ollauri (Rioja).—Confirmando la mía del 4, y como después se han hecho operaciones en vinos, tengo el gusto de participárselos.

Se han vendido de vino tinto enyesado 400 cántaras a 10 rs. una con destino a los almacenes de Haro y también 700 cántaras sin yeso a 13'50 rs.

Los tenedores están animados a vender pero los compradores se hallan algún tanto retraídos.

Los campos están buenos.

Ganados.—Bueyes de labor a 1.200 reales uno; novillos de tres años a 600; añosos y añojas a 200; vacas cotrales a 37 rs. arropa; cerdos al destete a 40 reales uno; id. de seis meses a 240; ovejas a 33; carneros a 40; corderos a 18; lana blanca basta a 40; id. negra basta a 38.

Pampliega (Burgos).—Los campos disfrutan de buen aspecto, el tiempo de heladas fuertes hace tres días.

Los precios de los cereales han descendido estos últimos mercados y más abajo anoto los que han regido en el último.

No hay tomadores en grandes partidas, sólo se han cargado dos wagones de paja al precio de 1'50 rs. arropa puesto en wagón.

Hé aquí el detall del mercado.

Trigo superior a 38 reales fanega; idem hembrilla a 35; id. candeal a 36; id. blanquillo a 34; id. rojo a 35; idem áliga a 35; id. común a 34; centeno de 19 a 20; cebada de 19 a 20; yeros de 23 a 24; lentejas a 38; alubias a 90; avena de 11 a 12; garbanzos superiores a 120; idem regulares a 100; id. mediana a 90; muelas a 21; harina de primera a 15 reales arropa; id. de segunda a 14; id. de tercera a 13; id. de cuarta a 10; salvado de primera a 7 reales arropa; id. de segunda a 6; id. de tercera a 6; cascarrilla a 6; echaduras a 14 rs. fanega.

Patatas a 2 rs. arropa.

Líquidos.—Aceite superior a 43 reales arropa; vino blanco a 12 rs. cántara; idem tinto a 10; vinagre a 12; aguardiente anisado a 46; idem sin anisar a 38; espíritu de 35 grados a 60, idem de 40 grados a 70; idem refinado a 90, petróleo a 38 rs. lata de 38 cuartillos.

Ganados.—Bueyes de labor a 700 reales cabeza; novillos de tres años a 800; añosos y añojas a 300; vacas cotrales a 600; cerdos al destete, de 30 a 80; idem de seis meses a 300; idem de un año a 600; idem de año y medio a 800; ovejas a 56; idem emparejadas a 50; carneros a 50; corderos, de 30 a 40; lanas, de 38 a 40 rs. arropa; idem blanca, fina, a 41; idem, id., basta, a 39; idem negra, fina, a 42; idem, idem, basta a 41; pieles de cabrito a 36 reales docena; idem de cordero a 24.

Cambios sobre plazas de Ultramar y Extranjero

PLAZAS	CAMBIOS
Londres, a 90 d/v	Dineros 25-52
Londres a 8 d/v	25,80
París, a 8 d/v	Francos 1,95
Burdeos a 8 d/v	1,75
Marsella a 8 d/v	1,85
Lisboa a 8 d/v	00,00
Hamburgo a 8 d/v	00,00
Génova a 8 d/v	00,00
Habana	00,00
Puerto-Rico	00,00
Manila	00,00

—La reina doña Juana. ¿Aceptaré la reina el despojo de su hija?

Volvió el arzobispo a morderse los labios, puesto que aquel príncipe, aquel niño aún, que realmente estaba cautivo entre aquellos ambiciosos, sabía destruir con una sola palabra el castillo de aire que estaba levantando el prelado.

—Veo, señor, que entendéis más de asuntos políticos de lo que yo me imaginaba. Confieso—porque sería un disparate en negarlo—que la cuestión es delicadísima, pero, hablando en confianza, creo que la reina doña Juana aceptaría una transacción conveniente si se la deja en libertad para que dé rienda suelta a sus pasiones y se le asegure una pensión decorosa para que pueda sostener su posición.

—¿Lo creéis así?

—Sí, señor.

—Pues siento decirlo que yo creo lo contrario.

El arzobispo miró fijamente el bello semblante del príncipe, donde no se veía el más ligero signo de disgusto.

—¿En qué funda V. A. sus razones?

—Preguntó con alguna impaciencia.

—Voy a exponerlas con la misma claridad con que vos me habeis expuesto

Bolsín del día 8

Contado, 60'00.
Fin de mes, 72'90.
Barcelona, interior, 73 12.
Exterior, español, 74'57.

Cotización oficial del día 8.

FONDOS PÚBLICOS	Último precio	Anterior	Notas
Deuda perpetua al 4 por 100 interior	72 90		
Idem id. pequeños	73 25		05
Idem id. fin corriente	72 85		10
Idem id. fin próxima	00 00		
Idem id. al 4 por 100 exterior	74 40		10
Idem id. pequeños	74 50		50
Deuda amortizable al 4 por 100	86 55		
Idem id. pequeños	86 50		10
Billetes hipotecarios de Cuba	102 45		05
Anualidades de Cuba	90 00		
Carpetas provisionales de Cuba	00 00		
Obligaciones municipales	00 00		
Obligaciones del Banco Hipotecario	90 00		
Cédulas hipotecarias al 6 por 100	00 00		
Idem id. al 5 por 100	105 00		15
Acciones del Banco de España	406 00		50
Compañía de Tabacos	106 50		50

Cambios sobre plazas de la península

PLAZAS	Daño	Benef.	PLAZAS	Daño	Benef.
Albacet	0-50		Lorca	0-65	
Alcoy	0-15		Lugo	0-25	
Alicant	0-25		Málaga	0-20	
Almería	0-25		Murcia	0-25	
Avila	0-50		Orense	0-15	
Badajoz	0-40		Oviedo	0-25	
Barcel	0-15		Palenci	0-25	
Bejar	0-25		P. de M	0-25	
Bilbao	0-15		Pampl	0-40	
Burgos	0-25		Ponte	0-25	
Cáceres	0-40		Reus	0-15	
Cádiz	0-15		Salam	0-25	
Cartag	0-30		S. Seb	0-15	
Castell	0-50		Santder	0-25	
C. Real	0-50		St Cruz		
Córdoba	0-25		Tenef	1-00	
Coruña	0-25		Santiag	0-25	
Cuenca	1-25		Segovia	0-40	
Ferrol	0-25		Sevilla	0-20	
Gerona	0-25		Soria	0-75	
Gijón	0-25		Tarrag	0-25	
Granad	0-25		T. de la		
Guadl	0-50		Reina	0-65	
Haro	0-25		Teruel	0-25	
Huelva	0-25		Toledo	0-50	
Huesca	0-25		Tudela	0-50	
Jaén	0-25		Valenc	0-15	
J. de F.	0-15		Vallad	0-25	
León	0-40		Vigo	0-15	
Linares	0-15		Vitoria	0-25	
Lérida	0-10		Zamora	0-40	
Logroñ	0-40		Zaragz	0-15	

las vuestras. La primera es porque la reina doña Juana tiene un hermano.

—¿El rey de Portugal?

—Sí, señor, el rey de Portugal.

—Y bien...

—Aquí entra la segunda razón. Porque doña Juana no hace nada sin consultar con aquél.

—Es cierto.

—Por lo tanto, y aquí entra la tercera razón, ¿creéis, señor arzobispo, que el referido rey de Portugal accederá al despojo de los derechos de la Beltraneja?

El arzobispo se pasó la mano por la barba, puesto que se veía encerrado en un círculo del cual le era imposible salir.

—El rey de Portugal tendrá que aceptar los hechos consumados.

—No diré lo contrario. Pero no lo hará sino declarándonos la guerra.

Ante estas razones el arzobispo se revolvió en su sillón como si le picaran cien puntas de alfileres.

—Señor, eso es llevar las cosas a un extremo bastante violento.

—Es colocar las cosas en el terreno de la realidad. De modo, que tratando

Folleto

67

EL

CABALLERO DEL CUERVO

por

D. TORCUATO TÁRRAGO

lido; pero, haciéndose dueño de sí mismo, replió, volviendo a sonreírse.

—El asunto merece que lo estudiemos. Para que yo dé una contestación explícita, sepamos antes lo que hay que hacer para, que mi hermano Enrique V resigne en mí su autoridad.

—Yo creo, contestó el arzobispo afectando una indiferencia que no sentía en su interior,—que en virtud de las graves complicaciones que le rodean, no tendrá inconveniente alguno vuestro her-

mano en abdicar sus derechos en vuestra alteza.

—¿Caramba! ¿Lo creéis así?

—Ciertamente.

—¿Y en qué os fundais para ello?

—Voy a deciroslo. Primero: porque Enrique IV por su carácter especial, y que vos conocéis tan bien como yo, dejaría muy por su gusto el peso de la Corona, con tal de proporcionarse una vida tranquila y sosegada.

—Es una razón. Vamos a otra.

—Segunda: porque existiendo en su corazón dudas y sospechas acerca del origen de su hija doña Juana...

—¿La Beltraneja?

—Sí, señor, la Beltraneja, por más que no haya querido calificarla con ese título.

—Está bien, lo comprendo.

—Dudando, pues, repito, sobre el origen de esa princesa que rechaza la opinión de todo el reino, saldría de este apuro cediendo en vos sus derechos de rey.

—Adelante.

Tercera: porque amigo como es de la paz, según lo demuestra por las transacciones que ha admitido de los grandes del reino, y que por una fatalidad incon-

cebible no han llegado a realizarse, haría gustoso el sacrificio de entregaros la corona sabiendo que con solo este paso cesaría la sangrienta lucha que estamos sosteniendo.

—También es otra razón,—contestó el príncipe.—Seguid.

—Cuarta: porque teniendo en el alcázar de Segovia guardados sus tesoros, bastaría consentirle que tuviese un pleno dominio sobre ellos, dándole para esto la villa de Madrid y su castillo, a fin de que viviese en aquel sitio por el resto de sus días.

—Vamos; no está mal pensado. ¿Tenéis nuevas razones que presentar?

—Creo que con las expuestas bastan y sobran para que la transacción se llevara a cabo sin inconvenientes.

—El príncipe se entretuvo algunos instantes, dando con el pie a varios tizones encendidos que se habían desprendido de la chimenea, y como si estuviese pensando en su mente las facilidades ó inconvenientes de aquel asunto.

—Repito,—dijo al fin,—que todo me parece muy bien, perfectamente bien. Pero, ¿habéis pensado en lo principal?

—¿Y qué es lo principal?

con la ópera *Aida* en el teatro Prive de Moscon.

«Esta simpática artista ha estudiado en el Conservatorio de Moscon estando de profesor el renombrado maestro Miloradoritch, pasando después a Milán a acabar sus estudios artísticos con Della-Va, G. Letti y Galvani.»

«Después de haber cantado en Moscon por espacio de tres años y medio con ruidoso éxito, fue escriturada para el teatro de Goytgarden de Londres, donde alcanzó otra ovación, haciendo un gran suceso con la *Gioconda* y el *Trovador*. Después pasó a los teatros Pagliano di Firenze (Italia), Panayeff de San Petesburgo, Dinamarca, Copenhague y Valencia.»

«En todos estos teatros ha hecho valer il suo mériti, arrancando los aplausos del público sin gran esfuerzo, con óperas de su repertorio Carmen, Lohengrin, Don Carlo, Mignón, Faust, Lucrecia, Linda, Norma, Ugonotti, Favorita, Fra Diabolo, Proffeta, Don Giovanni, las antedichas y otras varias. Su voz es de mucho volumen, bien timbrada en todos sus registros, y la sabe emitir con verdadero gusto. Su figura es esbelta y el tipo dramático sabe acentuarlo de una manera maestra.»

«La signorina Lubatowich durante su todavía corta carrera teatral ha com partido los aplausos con los célebres cantantes Durand, Marianini, Masi, Gayarre, Massini, Theodorini, Sealhy, Von-Sandt, Deboyod, Braggi, Morel, Cepeda, etc.»

Su estancia en Valencia nos ha con firmado las anteriores líneas. Tanto en *Aida* como en el *Trovador*, *Favista*, *Lohengrin* y *Ugonotti* ha conseguido con sus ingratos papeles prolongadas salvas de aplausos.

Esta es una de las artistas verdade-

ramente dramáticas. Sale á la escena con desembarazo, luciendo vistosos trajes de su propiedad.

Toda la prensa de la localidad ha elogiado muchísimo las bellas cualidades artísticas que reúne particularmente en la preciosa partitura del maestro Wagner, *Lohengrin* que se ha representado últimamente y que era desconocida por el público valenciano.

AGENCIA VALENCIANA.

NOTICIA

La célebre y atrevida empresa del señor Conde de Vilana va obteniendo cada día mayor éxito. Al buque Expositivo que ha de llevar la producción española á las Repúblicas americanas, acuden cada día mayor número de fabricantes de Barcelona y de toda España, y entre las instalaciones merece especial mención la del Dr. Andreu de aquella ciudad que expone entre otros productos las tan conocidas cajas de Pastillas contra la tos, medicamentos anti-asmáticos y dentífricos de Mentholina, todo muy bien presentado.

Para formar parte de un tribunal de oposiciones á cátedras de Instituto, ha salido para Madrid nuestro amigo el catedrático del de esta capital, D. Andrés Baquero Almansa.

Dos bonitas marinas, muy delicadas, obra del joven aventajado pintor Sr. Vinader, han sido adquiridas. Una por nuestro amigo D. Juan de la Cierva Peñafiel, y otra, por el joven D. Adolfo Montesinos. Este, además, ha adquirido dos pequeños, pero muy bonitos paisajes del Sr. Boronat.

Anteayer no pudo celebrarse sesión la Junta provincial de Instrucción pública por falta de número quedando citada para hoy bajo la presidencia del señor Gobernador.

Sinodo

Anteayer mañana se celebró en el Palacio episcopal la primera de las conferencias mensuales en que han de tomar parte los señores sacerdotes de esta capital. La conferencia versó sobre Teología moral y Liturgia, correspondiendo disertar á los Sres. D. Pedro González Adalid, cura de la parroquia de San Antonio; D. Antonio Ayala Guizarro, teniente de la de Santa Catalina; D. Francisco Medina, catedrático del Seminario y D. Juan Muñoz Gayá, beneficiado de la Catedral. El Sr. Obispo, que resumió, se mostró satisfecho en alto grado de la ilustración de los conferenciarios, para todos los cuales tuvo frases de encomio, especialmente para el Sr. González Adalid, que, como podía esperarse, acreditó allí lo mucho que vale, como acreditó en su feligrésia lo bueno que es.—(De «El Diario».)

En virtud de propuesta ha sido nombrado individuo de la Junta provincial de Instrucción pública, el presidente de la comisión provincial D. Antonio Hernandez Almansa.

Deseamos el pronto restablecimiento de la hija de nuestro particular amigo D. Manuel Ibañez que se halla enferma de difteria.

Por el Sr. Inspector de primera enseñanza se están facilitando infinidad de datos que reclamó el Sr. Gobernador respecto á instrucción pública en esta provincia.

Hasta el presente, van remitidos con una actividad digna de todo elogio los siguientes: número de maestros y maestras existentes en la provincia, tanto en propiedad como interinos; sueldos que disfrutaban por personal, material y casa, cantidades que se les adeudan con anterioridad á la erección de las cajas especiales, id. posteriormente ereadas, id. por corrientes, importe total que adeudan los municipios; cantidades percibidas por la delegación de Ha-

cienda; id. en poder del Banco; descubiertos por todos conceptos, cuentas de material, etc. etc.

Por lo que se desprende de tanta relación, el Sr. Gobernador está completamente decidido á prestar toda clase de apoyo á la instrucción pública y á corregir cualquier falta que se cometa, por lo que anticipadamente le felicitamos.

Ha salido para Granada el joven don Andres Martinez Rebollo, á terminar este año sus estudios.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Catal.—D. J. B. Y.—Sabe que siempre se le ha esperado por conocer su puntualidad y ninguna afición á leer de gorra, así que no hay inconveniente en esperarle hasta que esos estancos tengan libranzas ó V. encuentre medios de efectuar de otro modo el pago.

Benián.—D. F. G.—Recibido el importe de su suscripción hasta fin de Marzo próximo.

(Se continuará.)

Si el próximo domingo hace buen día, se celebrará la función de Reyes, en Aljucer, el Esparragal, Santa Cruz, Cabezo de Torres y otros.

El joven pintor D. Angel Ayala ha terminado dos cuadros, un retrato y un paisaje, tomado desde el Malecón, en los que se ven sus grandes adelantos en el difícil arte.

Anteayer se inauguró en el Llano de Brujas la espaciosa casa-escuela, construida con fondos donados por la Junta provincial de Socorros.

Los vecinos de dicho partido están muy contentos del destino que se ha dado á una parte de la cantidad que les correspondió en la última distribución de los sobrantes de dicha junta de socorros. El resto se está empleando actualmente en arreglar el camino que conduce al pueblo y la vereda llamada de la Cueva.

Además se están reconstruyendo dos ermitas que estaban ruinosas y se está levantando de planta nueva esbelta torre en la iglesia parroquial, donde una vez terminada, se colocará probablemente un reloj á cuyo coste contribuirán, si es preciso, los vecinos de aquel partido. En todas estas mejoras preside la incansable actividad del cura Sr. Soria, con quien los feligrésos se muestran sumamente satisfechos.

En el hospital de incurables de Madrid lo mismo que en todos los demás de España, la «Emulsión Scott» está dando excelentes pruebas de su fuerza y tónica reconstituyente.

Madrid 27 junio 1887.

Tengo la satisfacción de manifestar á Vds. que he empleado siempre con buen éxito su Emulsión Scott con los hipofosfitos de cal y sosa en todos aquellos casos en que se hallan indicados los tónicos analepticos ó reconstituyentes, con la ventaja de haber sido perfectamente tolerados por el aparato digestivo, aun de enfermos debilitados por padecimientos de muy larga duración.

Dr. Ignacio Gato, Jefe facultativo del Hospital de hombres incurables.

KAVA del LABARTE

Este nuevo medicamento, muy superior al Dubois, Gouba, Santal, Gurjun, etc., agradable al gusto, excitado el espíritu, no fatigando el estómago, no produciendo ni vómitos, ni diarreas, ni constipación, no comunicando ningún olor á los orines, suprime, desde el segundo día, el dolor durante el acto de la micción, y cura radicalmente los riñones más inveterados, reñentes ó antiguos (Blessure, gonorrea, gota miliar, etc.). Envío franco de un frasco.

SIN RIQUEZA APARETOS ROCHER, 112, rue Turenne, París, y todas Farmacias

PERIODICOS para envolver. Calle de Zoco, núm. 5, á 450 pesetas os 10 kilogramos por menor.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: uno ó dos días, 5 cént. línea, por tres ó cuatro 5 cént.; la dimensión de los anuncios se mide por el espacio que ocupan de líneas del tipo ocho á una columna. Reclamos sueltos, remitidos y anuncios oficiales, á 10 cént. línea; comunicados desde 25 cént. en adelante.

A los suscritores se rebaja el 25 por 100; pago 1 día de la publicación.

DIARIO DE AVISOS.

Anuncios de defunción ó funeral. A una columna 7 pías. en la 1.ª y 3 en a 4.ª página. A dos columnas 12. Mayor tamaño y precios convencionales.—A los suscritores se rebaja el 25 por 100.—Gratis á los que imprimen las esquelas en nuestra imprenta.

Almanaque.
Enero, 31 días.

Martes	1	8	15	22	29
Miércoles	2	9	16	23	30
Jueves	3	10	17	24	31
Viernes	4	11	18	25	
Sábado	5	12	19	26	
Domingo	6	13	20	27	
Lunes	7	14	21	28	

Viernes 11 SALIDA. PUESTA.
Sol 7-17 a. 9-59 t.
Luna 11-29 m. 12-54 n.

Boletín religioso.

Santana.—Mañana: s. Higinio p. y mr. y su. Silvio ob. y mr.

Sábado.—Mañana en la iglesia de las Agustinas y se aplica por José Caravaca Olivares, misas de medias horas, y en la de las Capuchinas por D.ª Elena Hilla, misas de medias horas.

Espectáculos.

TEATRO ROMEA.

Funciones para mañana: A las 8. Toros embolados.—A las 9. El fogón y el ministerio.—A las 10. Los pájaros del amor.—A las 11. El gorro frigio.

Anuncios.

GRAN DEPÓSITO DE PERFUMERIA EXTRANJERA. Especialidad en jabones, esencias, cosméticos, polvos de flor de arroz, velatinas, vinagrillos, pomadas, y las acreditadas cremas de Oriza, de Simón y de Charles Fay.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

BAZAR VENECIANO PRINCIPE ALFONSO 16.

NO MAS MUJERES MAL PARECIDAS. Crema de nieve y polvos de fresca. Con estos dos grandes y baratísimos descubrimientos para el rostro, verdaderos talismanes de tocadores, ya no hay mujeres feas, y las hermosas y graciosas serán semidivinas, no tendrán granulaciones, paño, pecas, y conseguirán un cutis blanco, sano, limpio, trasparente, terso y sin arrugas más de 50 años. Crema, 1.50 pesetas bote de 60 gramos Polvos, 1 y 2 bote blancos y 1.50 rosado para pálidas.

En Murcia, hace los pedidos Almazán, calle de Zoco, núm. 5

MUEBLES buenos y baratos.

San Cristóbal, 6, Murcia.

A 6 ptas. mesas camillas.
— 3-75 sillones de despacho
— 4-25 mesas de cocina
— 2-25 sillas valencianas

De 45 á 50 cómodas
— 4-75 á 10 zaferos de hierro
silleras y toda clase de muebles mas baratos que en otra parte.

ASMA CATARRO. OPRESION, TOS, PALPITACIONES, y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los TUBOS LEVASSEUR.

Enlase la firma de Levasseur. PARIS, Farmacia ROBIQUET, 23, Rue de la Conde.

En Murcia: Sres. Ferrer hermanos, plaza de S. Julián

Parsons, Graepel y Sturgess
(ANTES PARSONS Y GRAEPEL)



ALMACEN: MONTERA, 16
DEPOSITO: CLAUDIO COELLO, 43, Madrid.

Prensas y demás máquinas Catálogos gratis y francos. (Pidase el nuevo prospecto de Alambiques y Prensas.)
Sucursal en Valladolid; acera de Recoletos, 6.

CIGARRILLOS INDIO de GRIMAULT y C.ª, Farm. Paris. El más eficaz de los remedios conocidos para combatir el Asma, la Tos nerviosa, los Catarros, el Insomnio.

Depósito en Paris, 8, Rue Vivienne Y EN TODAS LAS FARMACIAS

NO MAS CALENTURAS

Las píldoras de RIAZA de Pérez Negro, es el remedio mas seguro conocido hasta el día, para curar RADICALMENTE las fiebres intermitentes ya sean tercianas, cuartanas ó cotidianas. El éxito extraordinario que han alcanzado en toda España es la garantía más segura de su eficacia.

Se encuentran de venta en todas las mejores farmacias al precio de 5 pesetas la caja de 80 píldoras y 3 pesetas la media caja con 40.—En Murcia, farmacia de los Sres. Pino y Vivo, Martínez, Cortina, Farmacia catalana y demás farmacias y droguerías.

Alhama, Sr. Rodríguez.—Bullas, Sr. Martínez Valero.—Cartagena, Sr. Rizo (droguería)—Lorca, señor Sastre, y en Madrid, en casa de su autor, Ruda, 14, farmacia de Pérez Negro

EMULSION ANGULO de aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos. Única premiada en la Exposición aragonesa y mayor premio que la de Scott en la Universal de Barcelona. La ras agradable y permanente, los estómagos mas delicados siempre la toleran, cura la tisis, escrófulas, raquitismo, catarros crónicos y debilidad general. Véndese en todas las farmacias y droguerías. 15—11

NEURALGIAS JAQUECAS, DOLORES DE ESTOMAGO y todas las afecciones nerviosas, se curan inmediatamente con las PILDORAS ANTINEURALGICAS del Dr CRONIER.

Enlase el sello de garantía de l'Union des Fabricants.

Vino y Jarabe de Quina y Hierro
de GRIMAULT Y C.ª, Farm. en PARIS

Sus cualidades tónicas y reparadoras en la anemia, la clorosis, la leucorrea, las irregularidades menstruales, los calambres de estómago consecutivos á estas enfermedades, el linfatismo y cuantas dolencias dimanen del empobrecimiento de la sangre. Excitando el apetito, estimulando el organismo y reconstituyendo los huesos y la sangre, el VINO y el JARABE de QUINA y HIERRO de GRIMAULT y C.ª, desarrollan con rapidez á los niños endeables y á las jóvenes pálidas y abatidas. Vino y Jarabe cortan los ligeros accesos febriles, la humedad de las manos y los sudores nocturnos: son eficaces en las diarreas rebeldes, facilitan las convalecencias penosas, y sostienen á los ancianos.

Se preparan con la corteza de quina titulada que sirve para la fabricación de la célebre QUININA DE PELLETIER.

DEPOSITO EN L.ª PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS

EMULSION de SCOTT
DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO, CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA.

Tan Agradable al Paladar Como la Leche.

El remedio mas racional, perfecto y eficaz para el alivio y la cura de la TISIS, ESCROFULA, RESFRIADOS, TOSES CRONICAS, AFECIONES DE LA GARGANTA, y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos.

Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo.

Los médicos en todos los países del mundo lo prescriben, á causa de lo agradable que es el paladar y de los brillantes resultados obtenidos con su uso. Tiene tres veces la eficacia del aceite de hígado de bacalao simple.

De venta en todas las droguerías y farmacias.

Las nuevas máquinas para coser

NAUMANN

Son las mejores del mundo y han obtenido últimamente el premio más alto en la Exposición de la Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia.

Se pueden adquirir por UNA ó DOS pesetas semanales.

En Murcia, Principe Alfonso, 18

Imprenta de LA PAZ

Todos los que padecen del pecho, deben ensayar estas Cápsulas.

CAPSULAS CREOSOTADAS Del Doctor FOURNIER

Únicas premiadas En la Exposición Paris 1878

EXIJASE LA BANDA DE GARANTIA FIRMADA

En Murcia Farmacia Catalana, de Ferrer Hermanos.

En todas las Farmacias, Perfumerías y Bazaros

La VELOUTINE Polvo de Arroz especial

Preparado al Bismuto por CH.ª FAY, Perfumista

PARIS, 9, Rue de la Paix, 9, PARIS

En Murcia, calle de S. Cristóbal, núm. 7.

LA CABEZA REGENERADA

FOR EL ACEITE SEIREP CON JUGOS DE SANDALO.

Ultimo y portentoso descubrimiento. Especifico soberano de reconocido eficacia en sus múltiples aplicaciones.

Reproduce en realidad el pelo y lo desarrolla; contiene instantáneamente su caída, le reserva el color natural y aun se lo devuelve cuando cae, si se usa con constancia; lo limpia y lo embellece extraordinariamente, comunicándole vigor, brillo, flexibilidad y lozanía; cura la caspa y las erupciones cutáneas, la irritación y las comezones, y bajo su acción benéfica desaparecen los dolores de cabeza, jaquecas, neuralgias, mareos, pesadez, vapores, vómitos y accidentes nerviosos.

El ACEITE SEIREP combate también, con éxito siempre favorable el reuma y toda clase de dolores cualquiera que sea su naturaleza, su origen y la parte del cuerpo que afecten; robustece los miembros débiles, hace funcionar los músculos con desembarazo y soltura. es preservativo poderosísimo contra todas las enfermedades contagiosas, y bálsamo inmejorable para las heridas, cortaduras, contusiones y que aduren que cura con asombrosa rapidez, y cuyo dolor calma en el acto. Todas estas virtudes que cada uno puede probar, las ofrece el ACEITE SEIREP bajo las formas agradables de la mas exquisita perfumería.

Hay frascos á 1.25, 2.50 y 5 pesetas uno.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA

PERIÓDICO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS. — AÑO XLVIII.

La proximidad de un cambio de estación, que implica la necesidad de renovar las prendas de vestir, crea para las señoras todas, y especialmente para las madres de familia, la precisión de inspirarse en una publicación que, como *La Moda Elegante Ilustrada*, tiene por toda su economía, cualquiera que sea la categoría social á que pertenecan.—*La Moda Elegante Ilustrada* da en sus números profusión de modelos de trajes, confecciones, sombreros, etc., para señoras, señoritas y niños, grandes hojas con patrones trazados en tamaño natural; magníficos figurines iluminados; dibujos para multitud de labores, y escogida lectura.—Aparece en cuatro ediciones, cuyos precios varían desde 40 pesetas al año, hasta pesetas 4,25 el trimestre.

Se remite gratis un número de muestra y el prospecto, á toda señora que se sirva pedirlo por carta á la Administración de *La Moda Elegante Ilustrada*.

ALCALA, 23, PRINCIPAL.—MADRID.

En Murcia, calle de Zoco, núm. 5

TARJETAS DE VISITA

En la imprenta de este periódico se hacen desde el infimo precio de 2 pesetas el 100, en adelante.